
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 14 de junio de 2021.

ORDEN No.:

OC/LG/0601/0049/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)						
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO:	NO APLICA								
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40		\$ 50.00	\$ 50.00						
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE									
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE									
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE									
					CAMBIO DE FILTRO DE CABINA		\$ 10.00	\$ 10.00						
					CAMBIO DE 2 TIJERAS SUPERIORES		\$ 20.00	\$ 40.00						
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS		\$ 15.00	\$ 15.00						
					CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS		SIN COSTO	SIN COSTO						
					RECTIFICADO DE 2 DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 30.00						
					ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS		\$ 20.00	\$ 20.00						
					SUB TOTAL MANO DE OBRA								\$ 165.00	
					2		GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 32.00	\$ 64.00			
					1		UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PUROLATOR/USA	\$ 12.00	\$ 12.00			
					1		UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/MALASIA	\$ 22.00	\$ 22.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/POLONIA	\$ 12.00	\$ 12.00									
1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA	FILTRON/POLONIA	\$ 12.00	\$ 12.00									
1	JUEGO	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	HELLA/BRASIL	\$ 12.00	\$ 12.00									
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	KASHIMA /JAPON	\$ 56.95	\$ 56.95									
2	UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES	NAKAMOTO /JAPON	\$ 116.00	\$ 232.00									
SUB TOTAL DE REPUESTOS								\$ 422.95						
CONTACTO: [REDACTED]														

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 587.95

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 95/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] CON NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0033/2021 (24-5-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(S)/0049/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA)	Vp. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: JRM